

## Concurso Municipal de Poesía “Felipe Aldana” 2023 / Bases

La Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, a través de la Editorial Municipal de Rosario, convoca al Concurso Municipal de Poesía “Felipe Aldana” edición 2023 de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán participar poetas que hayan nacido o residan en la ciudad de Rosario o en su Área Metropolitana, a excepción de quienes hayan obtenido un premio en ediciones anteriores de este mismo concurso.
2. La convocatoria es para obras compuestas por uno o varios poemas, de tema y forma libres, inéditos como conjunto y sin límites de extensión.
3. No se aceptarán obras que, como conjunto, hayan recibido premios o menciones en cualquier otro concurso, o se hallaren pendientes del fallo de ningún otro premio.
4. Se establecen dos categorías. Mayor (para participantes de 20 años de edad o más) y Juvenil (para participantes de hasta 19 años de edad a la fecha del cierre de la convocatoria).
5. El jurado otorgará dos premios, uno en cada categoría. Las obras premiadas serán publicadas en papel por Editorial Municipal de Rosario en el transcurso de 2023. Además, el jurado tendrá la facultad de conceder menciones.
6. El concurso estará dotado de una recompensa de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil), a dividirse en partes iguales entre los y las poetas que obtengan premio.
7. Las obras deberán presentarse en un único archivo, sea que contengan uno o varios poemas, en formato PDF, Word o similares, bajo seudónimo, a través de la aplicación disponible en la página web de la Editorial Municipal: [www.emr-rosario.gob.ar](http://www.emr-rosario.gob.ar)
8. El archivo deberá estar encabezado por la categoría en la que participa (Mayor o Juvenil), el nombre de la obra y el seudónimo de la autora o el autor. Para preservar el anonimato, se sugiere eliminar los metadatos del archivo.
9. Las obras podrán presentarse desde el martes 15 de noviembre de 2022 al martes 31 de enero de 2023.
10. El Jurado estará integrado por tres poetas de reconocida trayectoria, cuya resolución se dará a conocer como fecha tope el miércoles 15 de marzo de 2023. El resultado del concurso se difundirá a través de las páginas web de la Editorial y de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.
11. La sola presentación de obras a este concurso implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes bases de las y los participantes, quienes conservarán sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley N° 11.723. Cualquier circunstancia no contemplada en estas bases será resuelta por el Jurado y la Editorial.

### Consultas

[emr@rosario.gov.ar](mailto:emr@rosario.gov.ar)

IGR. [@editorialmunicipal](https://www.instagram.com/editorialmunicipal) / FB. [@editorialmunicipalderosario](https://www.facebook.com/editorialmunicipalderosario)

tel.0341 4802031 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14h